



MENSAJES CLAVE FRENTE AL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL DURANTE EL MUNDIAL DE FUTBOL DE CATAR 2022, LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO¹

Noviembre 2022

El consumo de alcohol, asunto prioritario de salud pública

El alcohol es la sustancia psicoactiva más utilizada en la historia de la humanidad. El alcohol está presente en todo tipo de celebraciones y eventos sociales; acompaña el ocio y el esparcimiento en muy variadas ocasiones, pero también el dolor, la tristeza e infinidad de angustias y malestares anímicos o existenciales. Los seres humanos en diferentes lugares del planeta toman tanto alcohol y lo han hecho desde hace tanto tiempo, que el verbo “tomar” ha llegado a asociarse representativamente al significado casi universal de tomar bebidas alcohólicas.

En el marco del mundial de futbol de Catar 2022, así como de las festividades decembrinas y la llegada del nuevo año 2023, épocas en las cuales aumenta el consumo de alcohol, se busca concientizar a la población **sobre** las consecuencias que puede tener su consumo, en tanto, se ha documentado el aumento del consumo de bebidas alcohólicas y los riesgos derivados del consumo excesivo, así como de las normas sociales que imponen “**ciertas** formas de comportamiento” propias de estas festividades, que están relacionadas con el consumo excesivo de alcohol. Las intoxicaciones por bebidas alcohólicas adulteradas por metanol son un evento de interés en salud pública con vigilancia epidemiológica durante todo el año e intensificada durante esta temporada.

Situación a nivel mundial

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida **en el** mundo, y en 2016 habría alrededor de 2.300 millones de personas con consumo actual. Este consumo está relacionado con una importante carga de enfermedad; para el 2016 el consumo nocivo causó alrededor del 5,3% de todas las muertes en el mundo (3 millones de personas), siendo esta mortalidad mayor que la causada por otras enfermedades como la tuberculosis, la infección por el VIH/sida, la diabetes, las cardiopatías y otras enfermedades no transmisibles²³⁴. De otro lado, el consumo de alcohol se asocia en el mundo con el 28,7% de los traumatismos, el 21,3% a enfermedades digestivas, el 19% a enfermedades cardiovasculares, el 12,9% a enfermedades infecciosas y el 12,6% a cánceres. Aproximadamente el 49% de los años de vida saludables perdidos atribuibles al alcohol se deben a enfermedades no transmisibles y trastornos de salud mental⁵.

El alcohol etílico es una sustancia que deprime o disminuye la actividad del sistema nervioso central. Las personas bajo el efecto del alcohol presentan alteraciones en el estado de conciencia, la propiocepción y en la toma de decisiones, lo que puede llegar a ser una condición que facilite diferentes comportamientos de riesgo en salud.

La embriaguez por alcohol tiene una clara afectación de la salud, se asocia con diferentes tipos de violencias y/o actividades ilícitas, lo que compromete la seguridad y sana convivencia en la comunidad y especialmente en el periodo de distanciamiento social.

Diversos estudios señalan que esta sustancia es capaz de atravesar la barrera hemato-encefálica en un 90%, por esta razón se le atribuye un efecto directo sobre el cerebro, interfiriendo incluso en los potenciales de acción nerviosa, desencadenando efectos sobre la conducta a causa de alteraciones en la corteza cerebral, sobre la electrofisiología del cerebro (potenciales evocados visuales y auditivos), el metabolismo cerebral y la circulación.

¹ Documento elaborado por grupo de convivencia social y ciudadanía y grupo de modos, estilos y condiciones de vida, Dirección de Promoción y Prevención.

² Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018. Resumen. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2019. (OPS/NMH/19-012). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

³ Organización de las Naciones Unidas (2018) 73/2. Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

⁴ NCD Alliance Global Alcohol Policy Alliance Healthy Latin America Coalition Health Caribbean Coalition (2020).(2018) hacia una vida saludable para todas las personas, enfermedades no transmisibles y cobertura universal en salud.

⁵ Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018. Resumen. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2019. (OPS/NMH/19-012). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.



De esta manera, el consumo de bebidas alcohólicas es uno de los principales factores de riesgo para la salud de la población en todo el mundo y tiene repercusión directa en el cumplimiento de las metas del objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellas, las de la salud materno-infantil, las enfermedades no transmisibles y las enfermedades transmisibles. La evidencia es cada vez mayor en señalar que el consumo nocivo de alcohol contribuye a la carga de las enfermedades lo que refleja un no reconocimiento y abordaje suficiente en las estrategias y planes de acción mundiales.^{6 7 8 9}

Situación en Colombia, algunas cifras

La encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas más reciente en población general (2019)³, corrobora que la sustancia psicoactiva más consumida es el alcohol con una leve tendencia hacia la disminución; cuatro departamentos presentan prevalencias de consumo actual del alcohol superior al 35%: Vaupés (49,8%), Boyacá (40,3%), Chocó (38,3%) y Casanare (37,5%). En el otro extremo y con valores más bajos están Sucre (20,5%), César (20,5%) y Caquetá (18,2%). Y se estima en cerca de 1.458.616 las personas con consumo perjudicial y 280.000 con dependencia del alcohol. De otra parte, el 6,9% de las mujeres de 12 a 65 años que han estado embarazadas alguna vez en su vida o en embarazo actual informaron haber consumido alguna sustancia psicoactiva y 411.000 informaron haber consumido alcohol durante ese periodo

Cifras en población escolar:

Según el estudio de consumo en población escolar en Colombia del año 2016²:

- El 50% de los adolescentes han consumido alcohol y tabaco a los 13 años como edad de inicio y el resto de las sustancias psicoactivas a los 14 años.
- El consumo es más frecuente en hombres que en mujeres
- La edad promedio de inicio para el consumo de alcohol pasó de 12,44 años en 2011, a 13,10 en 2016.
- El consumo de alcohol en toda la población escolar pasó de 65,61% (2004) a 56,23% (2016) con una diferencia porcentual de 4%, sin embargo; aumentó 0,94% en niñas.

¿Cómo ha sido la atención de personas con trastornos por consumo de alcohol en Colombia?

El consumo de sustancias psicoactivas en Colombia es un asunto de salud pública; lo que ha significado una inclusión progresiva de intervenciones promocionales de salud, prevención y atención incluida la reducción del daño asociado al consumo de sustancias psicoactivas; actualmente estas intervenciones se encuentran disponibles para toda la población a través de los planes de beneficios en los diferentes servicios de salud y estrategias de salud pública.

Puntualmente los servicios de salud generan información sobre la atención de personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas disponibles en la Bodega de datos SISPRO; lo que permite orientar a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, planear acciones en salud orientadas a mejorar la capacidad de respuesta y los procesos de atención en salud.

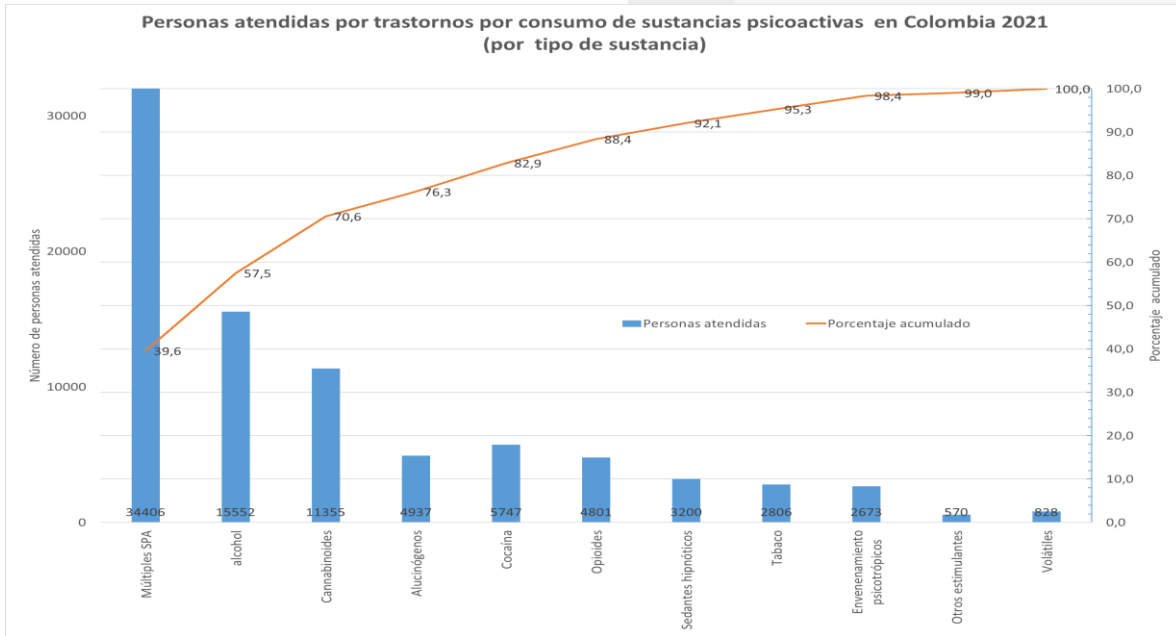
En relación con la desagregación por tipo de sustancias que genera atenciones relacionadas con los trastornos por consumo, para el año 2021, se identifica que aproximadamente, 15.552 personas fueron atendidas por causas asociadas a trastornos por consumo de alcohol; ocupando el segundo lugar después del poli consumo de sustancias (34.406 personas) y que entre estas dos categorías se encuentra un poco más de la mitad de todas las personas atendidas.

6 Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018. Resumen. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2019. (OPS/NMH/19-012). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

7 Organización mundial de la salud, (2005) WHA58.26 Problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, consultado en https://www.who.int/substance_abuse/wha58_26_sp.pdf

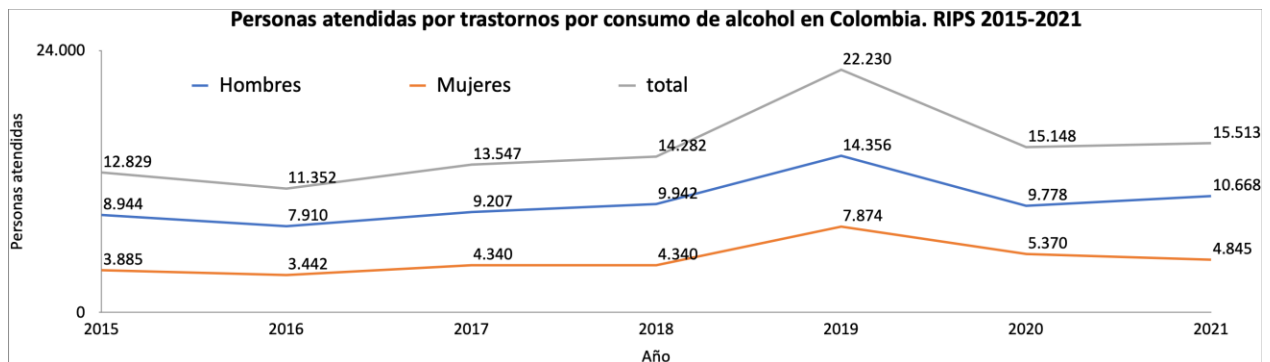
8 Organización Mundial de la salud (2010) Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, consultado en https://www.who.int/substance_abuse/activities/msbalcstrategies.pdf

9 Monteiro, m (2020). Alcohol y COVID – 19, consultado en <https://www.paho.org/es/documentos/alcohol-covid-19-maristela-monteiro>



FUENTE: bodega de datos SISPRO, consultado en octubre de 2022

En la desagregación por sexo se identifica para el 2021 que el 68,8% de las personas atendidas son hombres y el 31,2% son mujeres. Para el periodo entre el 2015 y 2021 se identifica que existe un crecimiento del 20,9% respecto a la población inicial, con un mayor crecimiento entre población de mujeres con un 24,7% y en hombres de 19,3%. De otra parte se identifica un decrecimiento relacionado con la pandemia por COVID 19, con mayor afectación en mujeres, con un decrecimiento de 38,5%, mientras que el de hombres fue de 25,7%



FUENTE: bodega de datos SISPRO, consultado en octubre de 2022

Desagregando la información por sexo se encuentra que cerca de dos terceras partes de las personas atendidas son hombres. Frente a la edad, el 27,9% tienen 24 o menos años, el 31,4% tienen entre 25 y 39 años de edad y el 40,6% tiene más de 40 años de edad lo que significa un impacto importante en población especialmente joven con consecuencias en el desarrollo del sistema nervioso central y una mayor probabilidad de aparición de trastornos mentales y otras comorbilidades con una consecuente mayor carga a los sistemas de salud y afectación en el desarrollo de personas, familias y comunidades entre otros.



FUENTE: bodega de datos SISPRO, consultado en octubre de 2022

Marco de acción nacional

El país cuenta con Estrategia Nacional de Respuesta Integral al Consumo Nocivo de Alcohol el cual tiene como propósito fundamental brindar orientaciones técnicas y operativas a los diferentes actores del gobierno y la sociedad civil, en el orden nacional y territorial (gobernadores, alcaldes, secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quien haga sus veces, secretarías departamentales, distritales y municipales de gobierno, educación, integración o desarrollo social, cultura, deporte, trabajo, transporte, mujer, familia, ICBF, instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, policía nacional, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general) y otros actores interesados en el tema, para el diseño de estrategias de respuesta para el abordaje del consumo nocivo de alcohol¹⁰

Así mismo, con la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (Resolución 089 de 2019), definió a través de cinco (5) líneas de acción, los procesos estratégicos que se deben llevar a cabo en el contexto nacional y territorial para la reducción y atención del consumo de sustancias psicoactivas, que incluye entre otras, el consumo de bebidas alcohólicas

Así se desarrolla, fortalecimiento de capacidades con entidades territoriales en salud, sobre las acciones que, basadas en evidencia, pueden ser orientadas, para la reducción y prevención del consumo nocivo de bebidas alcohólicas, su abordaje y manejo.

Con respecto a la vigilancia intensificada de las intoxicaciones con bebidas alcohólicas adulteradas con metanol, los gobernadores y alcaldes deben activar los consejos departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo con el objetivo de implementar las acciones de prevención, control y manejo de las intoxicaciones por bebidas alcohólicas adulteradas por metanol con base en lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012. Las secretarías de salud o entidades que hagan sus veces intensificarán las acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, de bebidas alcohólicas en almacenamiento, comercialización, transporte y servido de bebidas alcohólicas.

¹⁰ Ministerio de salud y protección social (2021). Estrategia nacional de reducción del consumo nocivo de alcohol, consultada en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/reduccion-consumo-nocivo-alcohol.pdf>



Los gobernadores, alcaldes y EAPB deben diseñar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación que tenga como objetivo informar y educar en la prevención de las intoxicaciones por bebidas alcohólicas adulteradas por metanol dirigida a la población general o afiliada, en el caso de las EAPB, con énfasis en los grupos vulnerables. A su vez, las IPS divulgarán entre sus usuarios, la estrategia de comunicación determinada.

Mensajes clave y recomendaciones en el marco del mundial de fútbol 2022 y las festividades decembrinas y de fin de año

Los siguientes mensajes están dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, familias, comunidad, talento humano en salud, precisando orientaciones para personas con trastornos por consumo de alcohol o con sospecha de intoxicación con bebidas alcohólicas adulteradas por metanol en los servicios de salud y finalmente estrategias de reducción de daños.

1. Las familias y comunidades

Prácticas y comportamientos generales.

- Recuerde, se puede festejar sin ingesta de bebidas alcohólicas. Genere prácticas de disfrute de las diferentes actividades familiares y en estas festividades que no dependan del consumo de bebidas alcohólicas busque alternativas como cocteles a base de frutas y otras preparaciones que no requieran de esta sustancia.
- Fomente durante esta época el mantenimiento de estilos de vida saludable, tales como continuar haciendo actividad física, comer sano y no en exceso, mantener el contacto con seres queridos y amigos sin que medie el consumo de bebidas alcohólicas.
- No administre ni promueva el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, el consumo a edades tempranas tiene mayor riesgo de convertirse en consumo problemático, presentar complicaciones e incluso generar convulsiones. Recuerde que la venta de esta sustancia a menores de 18 años está prohibida por la Ley 124 de 1994.
- El consumo de alcohol como estrategia para afrontar el estrés, es una medida desacertada; se sabe que pueden aumentar los síntomas de ansiedad y angustia, depresión y otros trastornos mentales, disminuye la calidad y el tiempo de sueño; además, aumenta el riesgo de violencia doméstica e intrafamiliar.
- Al dialogar en familia o en su comunidad transforme los imaginarios relacionados con supuestos beneficios del consumo de alcohol: por ejemplo, la relación del consumo de alcohol con la alegría, el mejor desempeño social, etc; esta información disminuye la percepción de riesgos del consumo de alcohol y favorece la curiosidad sobre los efectos del consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes.
- La exposición a alcohol durante la gestación puede afectar al desarrollo del feto, con posibles consecuencias como malformaciones y alteraciones físicas y a nivel del neurodesarrollo. Por lo tanto, consumir cualquier cantidad de alcohol durante el embarazo presenta alto riesgo.
- El alcohol aumenta el riesgo, la frecuencia y la gravedad de la victimización y todo tipo de actos de violencia interpersonal, como la violencia de pareja, la violencia sexual, maltrato a las personas mayores y la violencia contra los niños, las niñas, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres.
- El alcohol se asocia alta accidentalidad vial y comportamientos de riesgo, así mismo aumenta el riesgo de muerte y traumatismos causados por accidente de tránsito, así como por ahogamiento y caídas.
- Respecto a la embriaguez por alcohol las manifestaciones clínicas pueden variar acorde a la cantidad ingerida, la concentración de alcohol presente en la bebida y características propias del individuo como cronicidad del consumo. Sin embargo; si alguien refiere o presenta dolor de cabeza de gran intensidad, visión borrosa, vómito persistente o dolor abdominal o compromiso del estado de consciencia (no responde al llamado) debe acudir al centro médico más cercano.
- Adicionalmente el consumo de alcohol puede ser un factor de riesgo o activador de conductas violentas en personas de por sí agresoras, es importante que ante los casos anteriores busque ayuda, a



través de la comunidad o líneas locales ante la presencia de accidentalidad, afectaciones en la salud o hechos de violencia en el hogar o en el entorno comunitario.

- Las personas deben tener precaución con el consumo de alcohol de dudosa procedencia, por lo cual, si se va a adquirir alcohol, este debe hacerse en sitios seguros y certificados, verificando procedencia de la bebida, sellos no alterados, consistencia en color del líquido y estado de la botella.
- La toxicidad de una bebida alcohólica aumenta cuando se usan otras sustancias psicoactivas como estimulantes, depresores, alucinógenos (cocaína, bebidas energizantes, marihuana entre otras). No mezcle sustancias con alcohol, ni mezcle diferentes tipos de bebidas alcohólicas.
- Los individuos, las familias y la comunidad deben ser apoyo para estar sano y seguro. Hay una rápida expansión de las ventas en línea y la entrega a domicilio de bebidas alcohólicas aumentando la vulnerabilidad de niños, niñas y jóvenes; por eso es importante hacer seguimiento de este tipo de actividades y evitar que los menores de 18 años, sean quienes reciben este tipo de producto.

2. Cuidado de niños, niñas y adolescentes.

- En Colombia la venta de bebidas alcohólicas está prohibida para menores de 18 años (Ley 124 de 1994), por lo cual es necesario que tanto las familias como la comunidad fortalezcan los controles para el cumplimiento de esta norma.
- No administre ni promueva el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, el consumo a edades tempranas tiene mayor riesgo de presentar consumo problemático al afectar el desarrollo del Sistema Nervioso Central y de otras complicaciones como alteraciones hepáticas y convulsiones entre otros.
- Los cuidadores y redes de apoyo pueden orientar sobre la percepción equivocada de baja percepción de riesgo que tiene la ingesta de bebidas alcohólicas en niños, niñas y adolescentes.
- No reenvase alcoholes ni solventes en recipientes sin rotular y que sean llamativos y nunca los deje al alcance de los niños.
- No deje al alcance los niños los envases donde se haya consumido o empacado las bebidas alcohólicas, deseche los residuos.
- Promueva la disminución del tiempo que pasan los niños, niñas y adolescentes ante una pantalla (teléfonos, tabletas, televisor entre otros), y favorezca el acompañamiento por parte de adultos responsables cuando estén realizando uso de estos medios tecnológicos, puesto que esos medios pueden incorporar publicidad de bebidas alcohólicas o difundir información errónea que podría incitar al inicio temprano y a un mayor consumo de bebidas alcohólicas.

3. Personas que consumen sustancias psicoactivas.

- Si la persona ha decidido consumir tenga en cuenta los siguientes elementos básicos para la reducción de los riesgos y daños:
 - Programe con tiempo aspectos relacionados con el lugar (bares, discotecas, calle, viviendas) con las personas que va a consumir (personas que sean conocidas y de confianza) el tipo de sustancia que va a consumir, y un plan de emergencia si ocurre algún accidente que permita una respuesta rápida por parte de las personas alrededor.
 - Informe a su familia y redes de apoyo sobre el lugar y las personas con las cuales va a estar. Identifique con el grupo de personas que está si el lugar en que se encuentran cuentan con un servicio de apoyo en caso de una emergencia y cuál es la ruta de evacuación más rápida; establezca acuerdos con las personas que está sobre pautas de consumo de menor riesgo.
 - Recuerde alimentarse e hidratarse antes, durante y después del consumo, verifique que las personas con quienes está compartiendo se encuentren tranquilos y sin malestar.
 - Recuerde no compartir los elementos utilizados para preparar o consumir alcohol u otras sustancias psicoactivas.



- Para disminuir el riesgo de consumo problemático o de intoxicación se recomienda que los hombres nunca beban más de 4 tragos en un mismo día, ni más de 14 tragos en una semana¹¹. En el caso de las mujeres nunca beber más de 3 tragos en un mismo día, ni más de 7 tragos en una misma semana. Para los dos, se debe dejar al menos 2 días sin beber en la misma semana (no tomar más de 5 días a la semana)¹²
- Recuerde evitar que el consumo episódico excesivo (más de 5 tragos en un día) y en periodos de tiempo corto (menos de 2 horas)¹³, así mismo recuerde hidratarse y alimentarse mientras esté consumiendo alcohol.
- Respecto al riesgo de ingesta de bebidas adulteradas con metanol, evite adquirirlas en lugares de dudosa procedencia, revise los sellos, evalúe que no se presenten sedimentos ni alteraciones en el envase.
- Evite consumir diferentes tipos de sustancias psicoactivas incluido el alcohol. Las mezclas de sustancias psicoactivas y el policonsumo se relaciona con mayor afectación en la salud y riesgos de sobredosis;
- Evite experimentar el consumo de sustancias psicoactivas en contextos de gran aglomeración y con poca visibilidad dado que no es posible saber cómo será la respuesta del organismo a la sustancia; de otra parte, puede retardar la identificación de un problema de salud como una sobredosis y el acceso a un servicio de salud.
- Suspender el consumo si la persona o alguien del grupo en el que se encuentra se siente mal como por ejemplo náuseas y vómito o tiene una afectación en su estado de ánimo, verifique su bienestar, necesidad de hidratación o alimentación o de activar el plan de emergencias definido.
- Evite conducir, o subirse a un vehículo que este siendo conducido por una persona que esté bajo el efecto de una bebida alcohólica, esto aumenta el riesgo de accidentes y desenlaces fatales.
- No ingiera alcohol antiséptico, recuerde que su uso es tópico, es decir de uso externo exclusivamente.
- Evite ingerir bebidas alcohólicas artesanales o mezclas conocidas como “chamber”, puede poner el riesgo su salud ante el riesgo de adulteración con metanol.

4. Recomendaciones a direcciones territoriales de salud, EPS e IPS.

Considerar los elementos de abordaje en salud mental y consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas definidos en la Guía Técnica para la Preparación y Manejo en Salud de los Eventos de Afluencia Masiva de Personas del Ministerio de Salud y Protección Social¹⁴ de las que se destacan las siguientes:

- Estimular la consulta de sitios web del nivel nacional como el observatorio nacional de salud mental en la dirección electrónica www.onsm.gov.co o del nivel territorial donde se pondrá encontrar información de relevancia sobre sustancias psicoactivas y salud mental.
- Difundir mecanismos para orientación, asesoría y/o atención en crisis en salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas con los que se cuente en el territorio (ejemplo: línea telefónica, chat, blogs, otros).
- Identificar y elaborar directorio de grupos de alcohólicos anónimos presentes en el territorio con el fin de direccionar en los casos que se requiera y se tenga el interés, a personas con consumo problemático de alcohol a estos, con el fin de complementar los proceso de tratamiento que se estén teniendo al respecto.
- Intensificar las acciones de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol en población adulta en el marco de las competencias que dispone el Decreto 120 de 2010, a través de acciones de sensibilización a dueños, administradores y personal de establecimientos con expendio de alcohol.
- Desarrollar operativos pedagógicos en contextos de consumo de alcohol, a su vez promover el reforzamiento de los operativos de control a la conducción bajo efectos del alcohol y otras drogas en

11 Coronavirus (COVID-19) and People with Alcohol-related Problems: Recommendations for Services, tomado de <https://www.alcoholpolicy.net/2020/03/coronavirus-covid-19-shaap-recommendations-for-services-on-alcohol-related-problems.html>

12 Gobierno de Chile (2011) Intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol de riesgo. Guía técnica para Atención Primaria de Salud

13 Organización Panamericana de la Salud (2007) Alcohol y Salud Pública en las Américas. UN CASO PARA LA ACCIÓN

14 Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guia-preparacion-manejo-salud-eventos-afluencia-masiva-personas.pdf>



asocio con autoridades viales, de policía y educación y sensibilización orientadas a reducir riesgos y daños del consumo.

- Convocar al “sector del esparcimiento” (bares, restaurantes, discotecas y clubes nocturnos); para coordinar acciones de orientadas a reducir riesgos y daños del consumo.
 - En caso de intoxicación por bebidas alcohólicas adulteradas con metanol, se deberán informar de inmediato al Grupo de Vigilancia y Control de Eventos de Salud Mental y Lesiones de Causa Externa del Instituto Nacional de Salud a través del siguiente correo electrónico: intoxquimicas@ins.gov.co
- En caso de requerir asesoría médica toxicológica, puede comunicarse con la Línea de Información y Asesoría Toxicológica del Ministerio de Salud y Protección Social, funcionamiento 24/7 a los teléfonos (1) 2886012 y/o 018000 916012, correo electrónico lineatoxicologica@minsalud.gov.co informe al respectivo laboratorio de salud pública de su departamento, diligencie la ficha de notificación al sistema de vigilancia epidemiológica y si se trata de licor adulterado con metanol realice la investigación epidemiológica de campo.

5. Recomendaciones clave para el talento humano en salud.

- Realizar valoración integral en salud por riesgo de trastornos por consumo de alcohol, si presenta una puntuación en la escala AUDIT mayor a 15 puntos.
- En la anamnesis incluir la tamización para consumo de bebidas alcohólicas y evaluación del riesgo.
- Priorizar la atención, de las personas con antecedentes de dependencia o de síndromes de abstinencia severos (convulsiones, delirium tremens), en los servicios de urgencias o en los servicios salud especializados de atención a persona con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.
- Recuerde implementar la Escala de evaluación del Síndrome de Abstinencia a Alcohol CIWA-Ar. Evite uso de medicamentos bloqueadores de canales de sodio¹⁵.
- Toda persona que ingrese al servicio médico que refiera consumo de bebidas alcohólicas indague sobre mezclas y nombres populares como “Chamber”.
- Divulgar, a través de las entidades territoriales de salud, cuáles son los servicios locales de atención y otros servicios de salud y de asistencia social, como los grupos de Alcohólicos Anónimos.
- Vigilar, en el manejo ambulatorio, la condición general de la persona como la hidratación, el estado de conciencia, la orientación, el sueño y el estado emocional incluyendo preguntas relacionadas con pensamientos suicidas.
- Realizar grupos de apoyo virtual para recuperación de las personas con problemas relacionados con el alcohol.
- Ofrecer a todas las personas que abusan del alcohol, intervenciones para promover la abstinencia o el consumo moderado de alcohol según corresponda y evitar recaídas.
- Las personas con posible intoxicación con bebidas alcohólicas adulteradas con metanol, deben recibir atención médica oportuna de acuerdo a lo estipulado en los artículos 10 y 14 de la Ley 1751 de 2015, con el objetivo de evitar la progresión de la severidad, complicaciones vitales y graves en las que se incluyen ceguera total, falla renal, compromiso neurológico incluso la muerte.

6. En trastornos severos por consumo de alcohol tener presente:

¹⁵ Intoxicación alcohólica aguda. Izquierdo M. Adicciones 2002, Volumen 14.



- Recomendar a las personas dependientes y que actualmente están en consumo de alcohol, la no suspensión repentina de la ingesta de alcohol para evitar la abstinencia y remitir a los servicios de atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas¹⁶.
- Establecer un ritmo de disminución del consumo de alcohol. Generalmente el proceso de desintoxicación puede durar 8 días, pero la disminución la establece cada persona; considere al segundo día disminuir a 3/4 del consumo habitual, por ejemplo, si toma habitualmente 8 botellas o tragos, reducir a 6, para el día 4, podría estar a la mitad de su consumo, por ejemplo, 4 botellas o tragos y continuar así hasta suprimir el consumo¹⁷.
- Apoyar el manejo del síndrome de abstinencia. Los síntomas de malestar a menudo alcanzan su punto máximo a los 2 o 3 días, por lo que se recomienda especial apoyo familiar y de equipo interdisciplinar de profesionales de la salud en todo el proceso.
- Acudir a servicios de salud si al 5 día de manejo en casa del síndrome de abstinencia, los síntomas no mejoran o incluso empeoran, busque ayuda en servicios de atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, si presenta alucinaciones (escuchar voces o tener visiones sin ningún estímulo físico externo) convulsiones y/o confusión acuda a servicios de urgencias¹⁶.
- En pacientes con consumo crónico de bebidas alcohólicas vigile la presencia de taquicardia, hipertensión arterial, fotofobia, enrojecimiento facial, cefalea, midriasis, sudoración, alteración de la percepción, alucinaciones visuales, auditivas, agitación psicomotora y agresividad, confusión mental, alteraciones en la marcha y en la percepción de la distancia, disartria, euforia o profunda ansiedad y pánico.
- Recuerde que el síndrome de abstinencia por alcohol puede poner en riesgo la vida.

7. **En personas con sospecha de intoxicación con bebidas alcohólicas adulteradas con metanol en los servicios de salud tener en cuenta:**¹⁸

- Estas intoxicaciones corresponden a una urgencia, clínicamente se describen 3 etapas: inicial, latente y final.
- La aparición de signos y síntomas puede variar, incluso puede no presentar síntomas especialmente en etapas iniciales, o presentar síntomas gastrointestinales inespecíficos como náuseas y vómito. Posteriormente inicia un periodo latente alrededor de las primeras 30 horas relacionado con transformación de metabolitos tóxicos y finalmente acidosis metabólica, complicaciones visuales en lo conocido como neuropatía óptica retardada por metanol y mayor compromiso en sistema nervioso central complicaciones severas y muerte¹⁹.
- La principal vía de toxicidad de metanol es la ingestión, sin embargo, posterior a la ingesta, alcanza niveles séricos máximos entre 30 y 90 minutos, se distribuye ampliamente en el cuerpo con una vida media de distribución de 8 minutos.
- Con respecto al riesgo de ingesta de bebidas adulteradas con metanol, evite adquirirlas en lugares de dudosa procedencia, revise los sellos, evalúe que no se presenten sedimentos ni alteraciones en el envase.
- En casos de ingesta de thinner, licores artesanales de dudosa procedencia, mezclas con alcohol antiséptico y otros alcoholes, sospeche toxicidad por metanol.
- En caso de intoxicación por bebidas alcohólicas adulteradas con metanol, se deberán informar de inmediato al Grupo de Vigilancia y Control de Eventos de Salud Mental y Lesiones de Causa Externa del Instituto Nacional de Salud a través del siguiente correo electrónico: intoxquimicas@ins.gov.co
- En caso de requerir asesoría médica toxicológica, puede comunicarse con la Línea de Información y Asesoría Toxicológica del Ministerio de Salud y Protección Social, funcionamiento 24/7 a los teléfonos (1)

¹⁶ National Institute for Health and Care Excellence - NICE (2020) Interventions for harmful drinking and alcohol dependence.

¹⁸ Ministerio de salud y Protección Social (2017) Guía para el manejo de emergencias toxicológicas.

¹⁹ The American Journal of Drug and Alcohol Abuse. Mohammad Pakravan, MD. Jul 2016



2886012 y/o 018000 916012, correo electrónico lineatoxicologica@minsalud.gov.co Informe al respectivo laboratorio de salud pública de su departamento, diligencie la ficha de notificación al sistema de vigilancia epidemiológica y si se trata de licor adulterado con metanol active la investigación epidemiológica de campo

8. Información adicional sobre el alcohol y su impacto en la salud.

La información que se presenta a continuación permite a las entidades territoriales, actores del sistema de salud y otros interesados en la construcción de mensajes o suministro de información que incentive abordar el consumo de alcohol desde la salud pública.

Sobre el impacto del consumo

- El consumo de bebidas alcohólicas, aun cuando sea socialmente aceptado, no significa que no tenga riesgos para la salud. El consumo nocivo de alcohol representa una carga social y económica para las sociedades. La Organización Mundial de la Salud reporta que el 5,1% de la carga mundial de enfermedad y lesiones es atribuible al consumo de alcohol, calculado en términos de la esperanza de vida ajustada en función de la discapacidad^{20 21}.
- El consumo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos. Está asociado con el riesgo de desarrollar problemas de salud tales como trastornos mentales y comportamentales, incluido dependencia al consumo de alcohol; importantes enfermedades no transmisibles que afectan el hígado tales como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares; así como, lesiones, heridas o traumatismos derivados de violencias y accidentes de tránsito²².
- El alcohol aporta “calorías vacías” que no son válidas desde el punto de vista energético, por lo tanto, no es un alimento ni mucho menos esencial. Por otra parte, la toxicidad que puedan producir las bebidas alcohólicas no depende del tratamiento químico que se les haga, sino de la gradación que tengan de alcohol.
- El alcohol no quita la sed, por el contrario, produce eliminación de líquido corporal y deshidratación.
- El consumo de bebidas alcohólicas, sobre todo si es excesivo, debilita el sistema inmunitario y por consiguiente, reduce la capacidad para hacer frente a las enfermedades infecciosas²³.

Intoxicación y riesgos para la salud.

- El alcohol aumenta el riesgo, la frecuencia y la gravedad de la victimización y todo tipo de actos de violencia interpersonal, como la violencia de pareja, la violencia sexual, maltrato a las personas mayores y la violencia contra los niños, las niñas, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres.
- Si tiene antecedente de consumo crónico o dependencia de bebidas alcohólicas, vigile signos y síntomas que sugieran síndrome de abstinencia y acuda al servicio de urgencias si presenta mucho malestar o a los servicios de salud para valoración integral y revisar si se requiere tratamiento. El síndrome de abstinencia puede presentarse por suspensión abrupta de la exposición o por disminución de la dosis.
- Las personas deben tener precaución con el consumo de alcohol de dudosa procedencia, o mezclar solventes, ya que puede existir el riesgo de toxicidad por metanol. La deshidratación y la hipoglicemia (baja de azúcar) es una complicación frecuente.
- La toxicidad se aumenta cuando se mezclan las bebidas alcohólicas con otras sustancias psicoactivas como son estimulantes, depresores, alucinógenos (cocaína, marihuana, éxtasis, anfetaminas entre otras). No mezcle sustancias con alcohol.
- No combine bebidas energizantes con alcohol, existe riesgo de arritmias y complicaciones para la salud ²⁴.

20 Tomado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>

21 Organización mundial de la salud (2018) informe sobre la situación mundial de alcohol y salud, consultado en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51352/OPSNMH19012_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

22 Tomado de Monteiro, m (2020). Alcohol y COVID – 19, consultado en <https://www.paho.org/es/documentos/alcohol-covid-19-maristela-monteiro>

23 Organización Panamericana de la salud (2020), alcohol y covid – 19: lo que debe saber. Consultado en <https://www.paho.org/es/documentos/folleto-alcohol-covid-19-lo-que-debe-saber>

24 Bebidas energizantes una tendencia mundial. Ávila Albert. Pontificia Universidad Javeriana. Urgencia R. Int. Med. Emergencias, Volumen 2 octubre- Diciembre 2016.



- Respecto a la embriaguez etílica las manifestaciones clínicas pueden variar acorde a la cantidad de bebidas alcohólicas ingerida, la concentración de alcohol etílico presente en la bebida y características propias del individuo como cronicidad del consumo. Sin embargo; si presenta dolor de cabeza de gran intensidad, visión borrosa, vómito persistente o dolor abdominal debe acudir al centro médico más cercano¹¹.
- Las manifestaciones de la intoxicación aguda por etanol son progresivas, inicialmente y ante la mediación de neurotransmisores se presenta depresión en el sistema nervioso central, aumento en la sociabilidad, alteración en la atención y juicio, posteriormente y tras una mayor ingesta y concentraciones de alcohol, el paciente presenta, ataxia, aumento del polígono de sustentación, disartria e incoordinación, este compromiso puede aumentar hasta incluso llegar al coma y la muerte¹¹.